

AVERIGUACIÓN PREVIA NÚMERO: 230(P.E.)II/2007.

En Puerto Escondido, Mixtepec, Juquila/Oaxaca, siendo las catorce horas con treinta minutos del día dieciséis de Agosto del año dos mil siete el Ciudadano

Licenciado

Público Investigador del Segundo Turno, quien actúa legalmente con su secretario autoriza y da fe, acordó por recibido

el aviso verbal del Policía Preventivo de Guardia de Puerto Escondido, Mixtepec,

Juquila, Oaxaca, quien comunica a esta autoridad que en la playa Punta Colorada

de esta población, se encuentra sin vida una persona del sexo masculino. En

atención a lo anterior y con fundamento en los artículos 21 de la Constitución

General de la República, 1°. Al 12, 15, 24, 63, del Código de Procedimientos

Judiciales vigente en el Estado: 63, 93, 94 y demás relativos a la Ley Orgánica de

la Procuraduría General de Justicia del Estado. Téngase por iniciada Averiguación

previa en contra de QUIEN O QUIEVES RESULTEN RESPONSABLES, en la

causación del delito de HOMICIDIO, cometido en agravio de QUIEN RESULTE

delictivo, formese el expediente respectivo, dese aviso del inicio a la

Subprocuraduría, registrese en el libro de Gobierno que se lleva en esta Oficina bajo

el número 230(P.E.)II/2007, trasládese el personal actuante a la Playa Punta

Colorada y dese fe de la existencia del cadáver, practíquese inspección ocular,

practíquese el levantamiento del cadáver, dese intervención a Perito Médico,

Fuente: Fotografía y en Dactiloscopia dependientes de la Subprocuraduría

Regional de la Costa a efecto que intervengan en la diligencia de levantamiento de

cadáver ordenada, gírese oficio de investigación a la Policía ministerial del Estado

destacada en este lugar: cítese y examinense a todas las personas que les

resulte mención en el transcurso de esta indagatoria, practíquense todas las

diligencias tendientes a la comprobación del cuerpo del delito de que se trata y de

la probable responsabilidad de los indiciados. Hecho lo anterior acuerdese lo

precedente.

CÚMPLASE

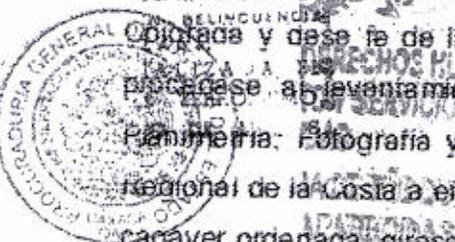
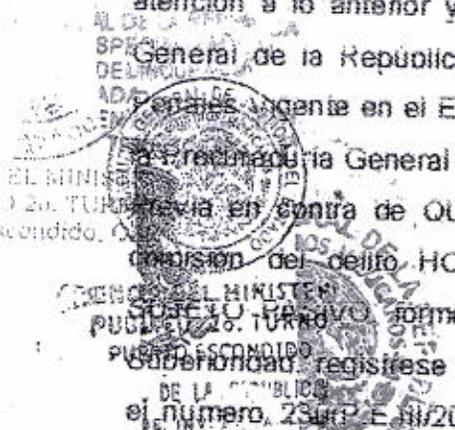
--- Así lo acordó y firma el Ciudadano

CRUZ HERRERA, Agente del Ministerio Público del Segundo Turno, quien



DE DERECHO

IZADA DE BOSCUELA DESAPARECIDA

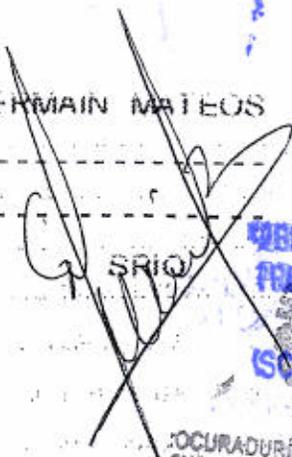
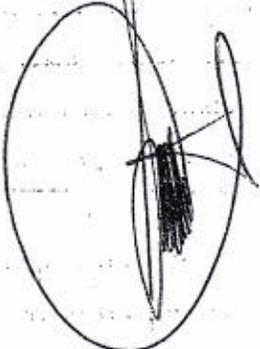


YENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO

actúa en forma legal con su secretario ministerial GERMAIN MATEOS BLANHIR, que autoriza y da fe.

----- D A M O S F E -----

A.M.P.



PROCURADURIA GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SUBPROCURADURIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO
FISCALÍA ESPECIAL DE PERSONAS
PROCURADURIA GENERAL DE INVESTIGACIÓN DE ORGANIZACIÓN ESPECIALIZADA EN PROMOCIÓN ACOPIC

--- R A Z O N. - En Puerto Escondido, Mixtepec, Juquila, Oaxaca, a dieciséis de Agosto del año dos mil siete, el Ciudadano

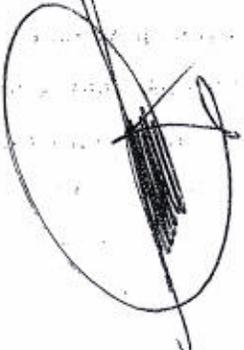
[Redacted text]

ante del Ministerio Público quien actúa legalmente con su secretario ministerial que autoriza y da fe, se registró la presente

230(P.E.)/2007 del libro de Gobierno que se lleva en esta oficina ministerial, así mismo se dio intervención al Perito Médico, Planimetría, Fotografía y en Dactiloscopia.

----- C O N S T E. -----

A.M.P.



PROCURADURIA GENERAL DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN PROMOCIÓN ACOPIC



DE DERECHO DE HECHOS
ALTO Y SERVICIOS A LA
UNIDAD.
ZADA DE BÚSQUEDA
ES APARECIDA

DILIGENCIA DE TRASLADO DE PERSONAL, INSPECCION OCULAR Y LEVANTAMIENTO DE CADAVER.

En Puerto Escondido, Mixtepec, Juquila, Oaxaca a 26 de Agosto del año dos mil siete, el Ciudadano Licenciado GERARDO DE JESUS CRUZ HERRERA, Agente del Ministerio Público de la Federación, en su calidad de titular de la Subprocuraduría Regional de la Costa, actúa legalmente con su Secretario particular, [REDACTED]

autoriza y da fe, siendo las catorce horas con cincuenta minutos del día en que se actúa, acompañados del perito Medico dependiente de la Subprocuraduria Regional de la Costa, nos constituimos con las formalidades de ley en la Playa Zicatena del lado Oriente, lugar donde, se CERTIFICA Y DA FE que a ciento cincuenta metros aproximadamente de la playa y entre unos matorrales de espinos se tiene a la vista el cuerpo sin vida de una persona del sexo masculino en posición decubital dorsal con la cabeza orientada al punto cardinal Norte y los pies orientados al punto cardinal Sur, las extremidades superiores extendidas a los costados, las extremidades inferiores extendidas al frente, cadáver que presenta las características de una muerte real y en avanzado estado de descomposición. Así mismo se da fe que dicho cadáver viste un pantalón de color azul claro de mezclilla, sin ninguna otra prenda de vestir y sin calzado, se da fe que el cuerpo que se tiene a la vista, por el avanzado estado de putrefacción no es posible determinar la MEDIA FILIACION SIGUIENTE: pero presenta una complexión delgada, con una estatura de un metro con sesenta y cinco centímetros aproximadamente, de setenta kilogramos de peso aproximadamente, cabello escaso, de aproximadamente treinta y cinco a cuarenta años de edad. Enseguida el personal actuante, procede a dar fe con auxilio del perito médico que el cadáver que se tiene a la vista, al exterior PRESENTA LAS SIGUIENTES LESIONES:

FRACATURAS MULTIPLES DE

[REDACTED] da el personal actuante procede a preguntar a [REDACTED] que se encuentran presentes si alguno reconoce el cuerpo de la persona que se tiene a la vista, sin que persona alguna reconociera dicho cadáver. Acto seguido se ordena el levantamiento y traslado del cadáver identificado como



"N" "N" MASCULINO al descanso Municipal de esta Población de Puerto Escondido, Oaxaca, en donde queda a disposición del Fento Médico para que le practique el reconocimiento medico extenor y necropsia de Ley; por lo que no habiendo nada más que certificar, se da por terminada la presente diligencia, retornando el personal actuante a sus oficinas de procedencia. Se cierra el acta que se autoriza y da fe.

DAMOS FE.

A.M.P. -----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PROCURADURIA GENERAL DE LA FEDERACION
SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACION DE LA DEFENSA
ORGANIZACION ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACION DE CRIMENES DE TERRORISMO
SECRETARIA DE JUSTICIA FEDERAL
OFICINA PUBLICA DE PUERTO ESCONDIDO

PROCURADURIA GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA DE INVESTIGACION DE LA DEFENSA
SECRETARIA DE JUSTICIA FEDERAL
ORGANIZACION ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACION DE CRIMENES DE TERRORISMO
UNIDAD ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACION DE CRIMENES DE TERRORISMO



Handwritten signature and date: 16/08/07

DEPENDENCIA: AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO II
TURNO: PUERTO ESCONDIDO.
SECCION: PENAL.
NUMERO: SN.
AVERIGUACION PREVIA: 230/F.E.VIII/2007.

DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD
UNIDAD DE BÚSQUEDA

ASUNTO: SE SERVICIO A PRIVADO

Puerto Escondido, Mixtepec, Jiquilia, Oaxaca a 16 de Agosto del 2007

[Redacted block]

OAX.

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE OAXACA
SPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA

Y INVESTIGACION a mi acuerdo dictado en esta fecha dentro de la
averiguación de número al turno indicado y con fundamento en lo
dispuesto por el artículo 21 de la Constitución Política Federal, 30 inciso a) y
50 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado,

[Redacted block]

que se levante un acta de levantamiento de cadáver del cuerpo localizado en la Playa
"Punta Coicoyá" de esta Población y emitir su correspondiente dictamen, el
primero de Reconocimiento Médico Exterior y Necropsia de Ley, el segundo
extraer las huellas dactilares del cadáver, el tercero emitir croquis
Planimétrico del lugar de los hechos y el último de los mencionados imprimir
Placas fotográficas de la citada Población.

En cumplimiento de su intervención se serviran rendir el dictamen
correspondiente.



AL ENTAMBIENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REEFICCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"
EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL SEGUNDO TURNO.

[Redacted block]

Recibe Original.
#458.
Gerardo Ruiz Ortiz
18:12 hrs. 16/08/07

DEPENDENCIA: AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO 2º TURNO, PUERTO ESCONDIDO, OAX.
SECCION: PENAL.
NUMERO: 127107.
AVERIGUACIÓN PREVIA: 230IP.E.0112007.

DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
CIUDADADANO.
DE BUSQUEDA DE
DESAPARECIDAS

ASUNTO: OFICIO DE INVESTIGACION

En Puerto Escondido, Mixtepec, Juquila, Oaxaca a 16 de Agosto del 2007

DE LA
SECRETARÍA DE
JUSTICIA FEDERAL
LINGÜE
A
COMANDANTE DE LA POLICIA MINISTERIAL DEL ESTADO
INVESTIGACION
AFILIADO EN ESTE PUERTO

En cumplimiento a mi acuerdo dictado en esta fecha dentro de la averiguación previa de número al cubre indicado y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21 de la Constitución Política Federal y artículos 31, 33, 34 y 50 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado, solicito designe a Elementos a su mando y se avocuen a la investigación de los hechos que dieron origen a la presente indagatoria, remitiéndole para tal efecto copias de las primeras diligencias.

Y SERVICIO
ADICION
DE LA P
DE INVE
EN DEL
IZ DE
C
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO 2º TURNO
Puerto Escondido, Oax.



ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
CON RESPECTO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL SEGUNDO TURNO.

[Handwritten signature]

AGENCIA
PÚBLICA
Puerto



DISCERNIMIENTO DE CARGO DE PERITO EN PLANIMETRÍA Y

[Redacted]

[Redacted]

el Arquitecto
ente ante esta
la PERITO EN
PLANIMETRÍA Y FOTOGRAFÍA, para que intervenga en la presente Averiguación
Previa y bien enterado que fue del cargo conferido dijo: que acepta el cargo que se le
confiere, motivo por el cual fue protestado en terminos de ley, haciendole saber de las
penas con que se castigan a los peritos que se conducen con falsedad y bien
enterado por sus generales dijo: llamarse como ha quedado escrito, ser originario del
Distrito Federal y vecino de Puerto Escondido, Oaxaca, con domicilio en calle
Ambivoco esquina refoimo C-14, Fraccionamiento Bacocho, de estado civil casado,
de cuarenta y cinco años de edad, de ocupación Empleado de Gobierno, enseguida
en uso de la palabra el Agente del Ministerio Público dijo: Vista la aceptación y
protesta hecha por el Perito nombrado es de discernirse como en efecto se le
discierne el cargo de PERITO EN PLANIMETRÍA Y FOTOGRAFÍA, facultándolo
ampliamente para el mejor desempeño de su cometido, enterandolo del contenido de
la presente indagatoria y solicitandole que a la brevedad posible se sirva emitir su
dictamen como lo previene el artículo 401 del Código de procedimientos Penales
vigente en el Estado; enterada de lo anterior el Perito nombrado dijo: que dentro del
termino que se le fija y por escrito emitirá su respectivo dictamen, que es todo lo que
tiene que decir; y previa lectura de lo actuado lo ratifica en todas y cada una de sus
partes y para constancia acepta firmar al margen y cauce de la presente que se cierra
se autoriza y da fe.

DOY FE.

EL PERITO.



AGENCIA DEL MINISTERIO
PÚBLICO 2o. TURNO
Puerto Escondido, Oax.

[Redacted]

--- EN PUERTO ESCONDIDO, JUQUILA, OAXACA A DIECISEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SIETE. ---

--- Téngase por recibido el oficio número 178 de fecha dieciséis de Agosto del año en curso, relativo al Dictamen de PLANIMETRÍA Y FOTOGRAFÍA, signedo por el Perito de la Subprocuraduría Regional de la Costa, Arquitecto IGNACIO ENRIQUE GARCÍA FABIAN, por lo que atento a su contenido, el personal actuante;

PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA
SUBPROCURADURIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO COMUN
UNIDAD ESPECIALIZADA EN PERSONAS DE

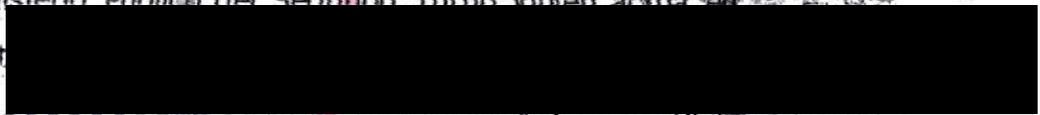
--- ACUERDA ---

--- PRIMERO.- Agréguese a los autos el Dictamen de PLANIMETRÍA Y FOTOGRAFÍA para que surta sus efectos legales correspondientes. ---

--- SEGUNDO.- En cuanto comparezca el Perito suscribiente, ratifíquese y en su caso ampliése el contenido y firma de su dictamen que tiene emitido. ---

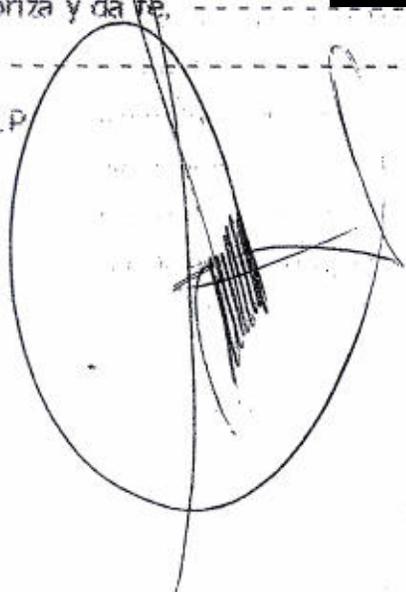
PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA
SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN PERSONAS DE

--- CUMPLASE ---

--- Así lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado  HERREERA, Agente del Ministerio Público del Segundo Turno Juvenil, actuando en forma legal con su secretario  autoriza y da fe.

--- DOY FE ---

A.M.P.



PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN PERSONAS DE
INVESTIGACION DE ACCION Y TRAFICO
SISTEMA DE INVESTIGACION DE PERSONAS DE

**SUBPROCURADURIA REGIONAL DE JUSTICIA DE LA COSTA
SERVICIOS PERICIALES**

OFICIO: 178
AV. PREV. 230 (P.E.) II / 2007
ASUNTO: SE EMITE DICTAMEN

PUERTO ESCONDIDO JUQUILA, OAXACA A 16 DE AGOSTO DE 2007

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO
DE PUERTO ESCONDIDO
DEL SEGUNDO TURNO
PRESENTE.

EN RESPUESTA A LA PETICION CON OFICIO SIN NUMERO GIRADO AL C. DIRECTOR DE SERVICIOS PERICIALES, CON LA FINALIDAD QUE DESIGNE PERSONAL EN MATERIA DE "PLANIMETRIA Y FOTOGRAFIA" PARA QUE INTERVENGAN DENTRO DE LA AVERIGUACION PREVIA AL RUBRO INDICADO, QUE DIO ORIGEN A LA PRESENTE INDAGATORIA, LOS QUE SUSCRIBEN POR ESTE MEDIO RINDEN EL SIGUIENTE :

D I C T A M E N

SIENDO EN ESTA MISMA FECHA Y DESPUES DE QUE SE NOS DISCERNIO EL CARGO ANTE EL AGENTE DE MINISTERIO SE PROCEDIO A REALIZAR LA INSPECCION PERICIAL AL LUGAR DE LOS HECHOS, ASI MISMO Y ASISTIENDO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, SEGUIDAMENTE SE PROCEDIO A REALIZAR EL LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO Y LA TOMA DE PLACAS FOTOGRAFICAS, DEL LUGAR EN DONDE SE LOCALIZARA A CIELO ABIERTO, SOBRE TERRENO NATURAL ENTRE LA VEGETACION EL CUERPO SIN VIDA EN ESTADO DE PUTREFACCION AVANZADA (DESCOMPOSICION), CON UNA ESTATURA DE 1.60 MTS. APROXIMADAMENTE. ASI MISMO EN BASE A TODAS Y CADA UNA DE LAS CONSTANCIAS EL QUE SUSCRIBE EMITE EL PRESENTE.

UBICACION:

TENIENDO EL ACCESO A DICHO LUGAR, EN LA PARTE FRONTAL DEL AREOPUERTO, POR EL CAMINO O VEREDA DE LOS TERRENOS PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO, HASTA LLEGAR A LA ORILLA DEL MAR A LA ALTURA DE LA PLAYA PUNTA COLORADA, SEGUIDAMENTE CAMINADO UNA DISTANCIA DE 500.00 MTS SOBRE PLAYA HACIA EL PONIENTE Y A UNA DISTANCIA DE 150. MTS. ADELA MAREA BAJA HACIA EL NORTE.

POSICION FINAL DEL CADAVER:

DE CUBIERTO DORSAL CON LAS EXTREMIDADES INFERIORES HACIA EL SUR Y LA CABEZA HACIA EL NORTE.

NOTA: SE ANEXA CROQUIS PLANIMETRICO Y FOTOGRAFIAS.

ATENTAMENTE

GEN. SUERAGIO EFECTIVO NO REFLECCION
PUBLICO RESPECTO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ
EL BERRO DE LA SUBPROCURADURIA DE LA COSTA



SUBPROCURADURIA DE JUSTICIA DE LA COSTA
SERVICIOS PERICIALES

OFICIO 174

AV. PREV. 230 (P. E.) II / 2007

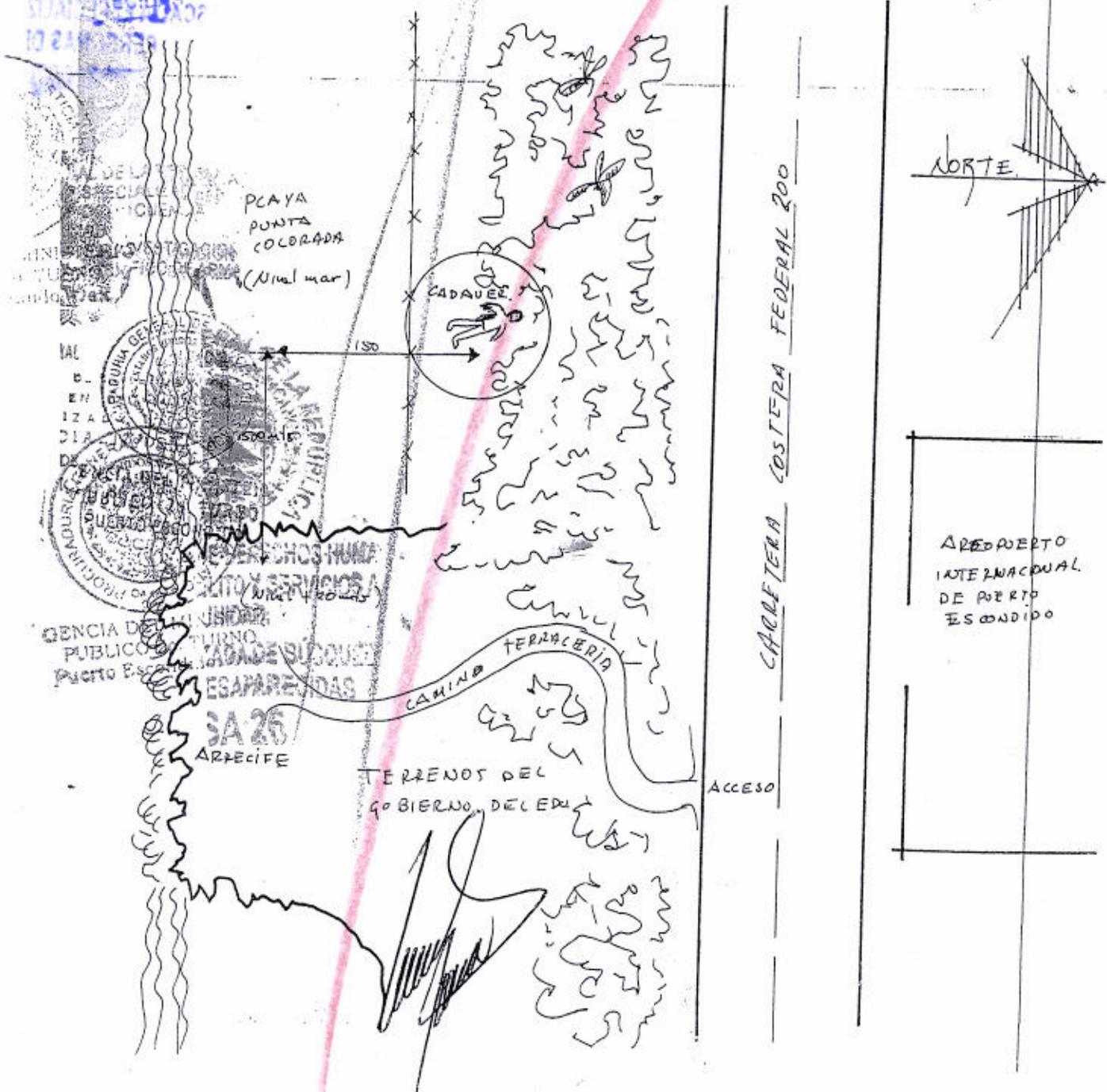
=== CROQUIS PLANIMETRICO ===

LOCALIZACION:

TENIENDO EL ACCESO A DICHO LUGAR, EN LA PARTE FRONTAL DEL AREOPUERTO, POR EL CAMINO O VEREDA DE LOS TERRENOS PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO, HASTA LLEGAR A LA ORILLA DEL MAR, A LA ALTURA DE LA PLAYA PUNTA COLORADA, SEGUIDAMENTE GAMINADO UNA DISTANCIA DE 500.00 MTS SOBRE PLAYA HACIA EL PONIENTE Y A UNA DISTANCIA DE 150. MTS. DE LA MAREA BAJA, HACIA EL NORTE.

POSICION FINAL DEL CADAVER:

DE CUBITO DORSAL CON LAS EXTREMIDADES INFERIORES HACIA EL SUR Y LA CABEZA HACIA EL NORTE.





SECUENCIA FOTOGRAFICA
AV. PRE. 230 (P. E.) II / 07

EN LAS FOTOGRAFIAS SIGUIENTES SE APRECIA LA PANORAMICA DEL MEDIO ENTORNO DEL LUGAR DE LOS HECHOS



EN LA FOTOGRAFIA DEL LADO IZQUIERDO SE APRECIA EL ACCESO AL LUGAR.
EN LA FOTOGRAFIA DEL LADO DERECHO SE APRECIA LA POSICION EN LA QUE FUERA LOCALIZADO EL CADAVER.



EN LAS SIGUIENTES FOTOGRAFIA SE APRECIA EL CADAVER EN ESTADO DE PUTREFACCION.



[Handwritten signature]

AL DE LA REPUBLICA
SPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
ZADA
EN INVESTIGACION
Y TRAFICO DE ARMAS

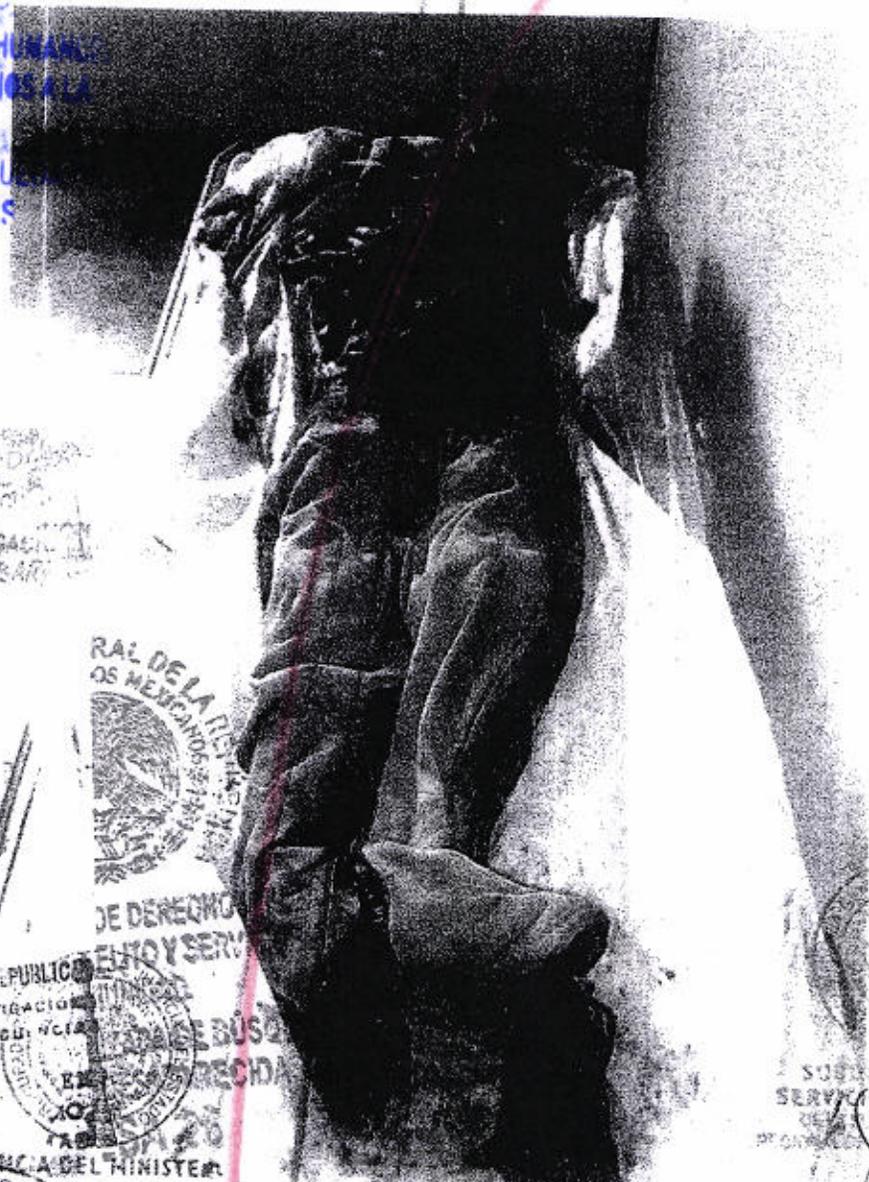


SECUENCIA FOTOGRAFICA

AV. PRE. 230 (P. E.) / 07

EN LA SIGUIENTE FOTOGRAFIA SE APRECIA EL CUERPO EN ESTADO DE PUTREFACCION AVANZADA (DESCOMPOSICION) EN EL INTERIOR DEL ANFITEATRO DE LA POBLACION .

DE DERECHOS HUMANOS
DELITO Y SERVICIOS A LA
UNIDAD.
IZADA DE BUSQUEDA
DESAPARECIDAS



DE DERECHOS HUMANOS
DELITO Y SERVICIOS A LA
UNIDAD.
IZADA DE BUSQUEDA
DESAPARECIDAS

RAL DE LA INVESTIGACION
OS MEXICANOS

DE DERECHOS HUMANOS
DELITO Y SERVICIOS A LA
UNIDAD.

DE INVESTIGACION EN DELINCUENCIA
IZADA DE BUSQUEDA DE
DESAPARECIDAS

GENERAL DEL MINISTERIO PUBLICO 2o. TURNO
PUERTO ESCONCIDO

GENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO 2o. TURNO
PUERTO ESCONCIDO, Oax

SUBDIRECCION DE SERVICIOS
DE INVESTIGACION
Y SERVICIOS
[Handwritten signature]

gobierno del estado

SECUENCIA FOTOGRAFICA

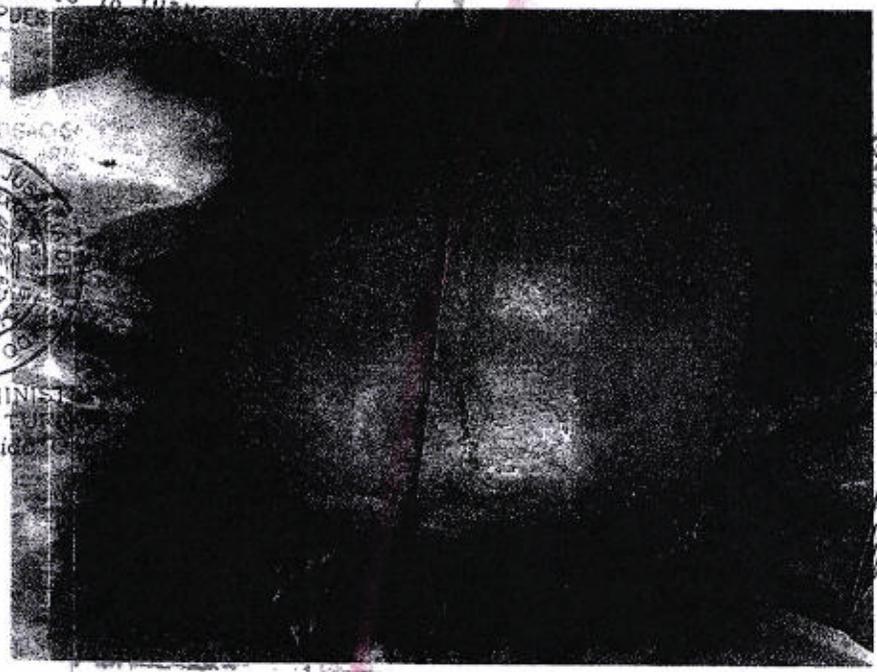
AV. PRE. 230 (P. E.) / 07

EN LA SIGUIENTE FOTOGRAFIA SE APRECIA EL CUERPO EN ESTADO DE PUTREFACCION AVANZADA (DESCOMPOSICION).

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 GOBIERNO FEDERAL
 SECRETARIA DE JUSTICIA Y ENERGIA
 DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES FORENSES
 DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS FORENSES
 PUERTO ESCONDIDO



SECRETARIA GENERAL DE INVESTIGACIONES FORENSES
 DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS FORENSES
 PUERTO ESCONDIDO
 DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES FORENSES
 DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS FORENSES
 PUERTO ESCONDIDO



SECRETARIA GENERAL DE INVESTIGACIONES FORENSES
 DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS FORENSES
 PUERTO ESCONDIDO

DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES FORENSES
 DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS FORENSES
 PUERTO ESCONDIDO

[Handwritten signature]

SECRETARIA GENERAL DE INVESTIGACIONES FORENSES
 DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS FORENSES
 PUERTO ESCONDIDO



SECUENCIA FOTOGRAFICA

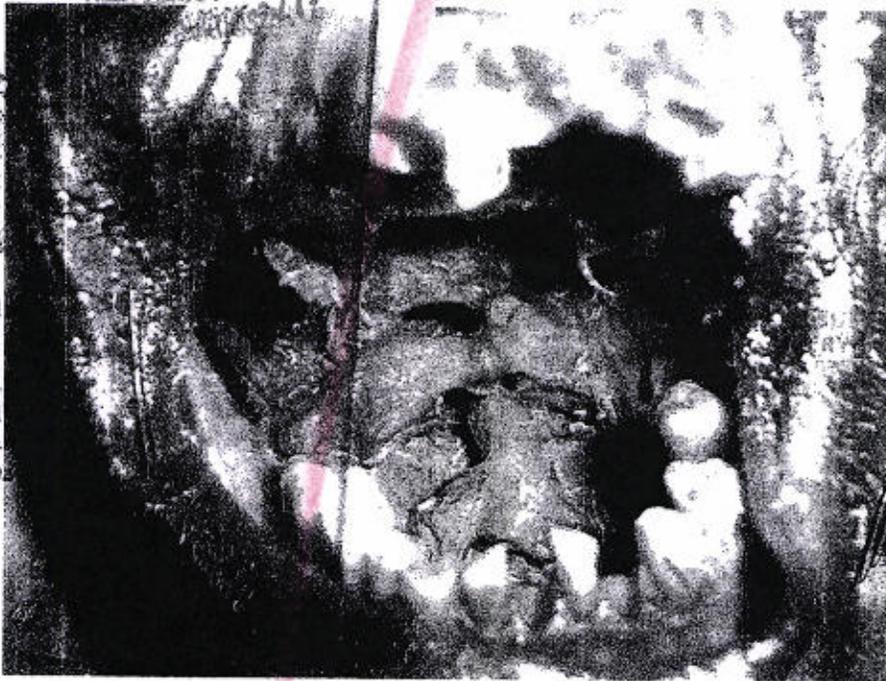
AV. PRE. 230 (P. E.) / 07

EN LA SIGUIENTE FOTOGRAFIA SE APRECIA EL CUERPO EN ESTADO DE PUTREFACCION AVANZADA (DESCOMPOSICION)

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
INVESTIGACIÓN DE LA FURIA
DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA CIUDADADANIA
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS



AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE TURQUÍA
Puerto Escondido, Oaxaca



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA CIUDADADANIA
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS

[Handwritten signature]

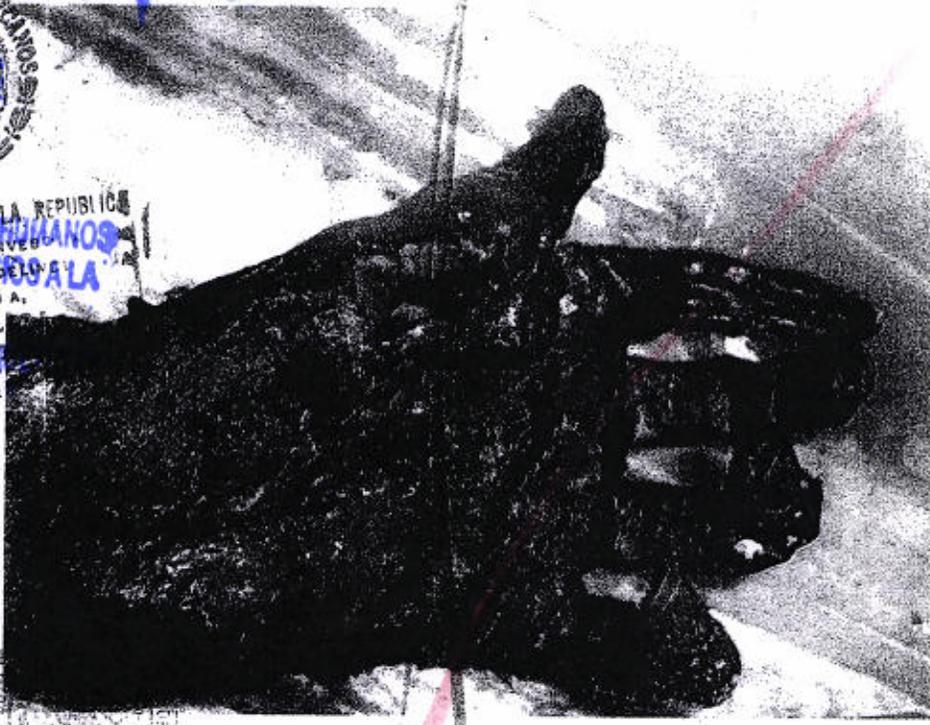


SECUENCIA FOTOGRAFICA
AV. PRE. 230 (P. E.) / 07

EN LAS SIGUIENTES FOTOGRAFIAS SE APRECIA EL CUERPO EN ESTADO DE PUTREFACCION AVANZADA (DESCOMPOSICION) EN CADA UNA DE SUS EXTREMIDADES,



GOBIERNO DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE JUSTICIA Y ENERGO
INVESTIGACIONES
DELITO Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD
NIZADA
SOCIAL
LIZADA DE BSC
DESAPARECIDA



SECRETARIA DE JUSTICIA Y ENERGO
INVESTIGACIONES
DELITO Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD
NIZADA
SOCIAL
LIZADA DE BSC
DESAPARECIDA



SECRETARIA DE JUSTICIA Y ENERGO
INVESTIGACIONES
DELITO Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD
NIZADA
SOCIAL
LIZADA DE BSC
DESAPARECIDA



SECRETARIA DE JUSTICIA Y ENERGO
INVESTIGACIONES
DELITO Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD
NIZADA
SOCIAL
LIZADA DE BSC
DESAPARECIDA

[Handwritten signature]

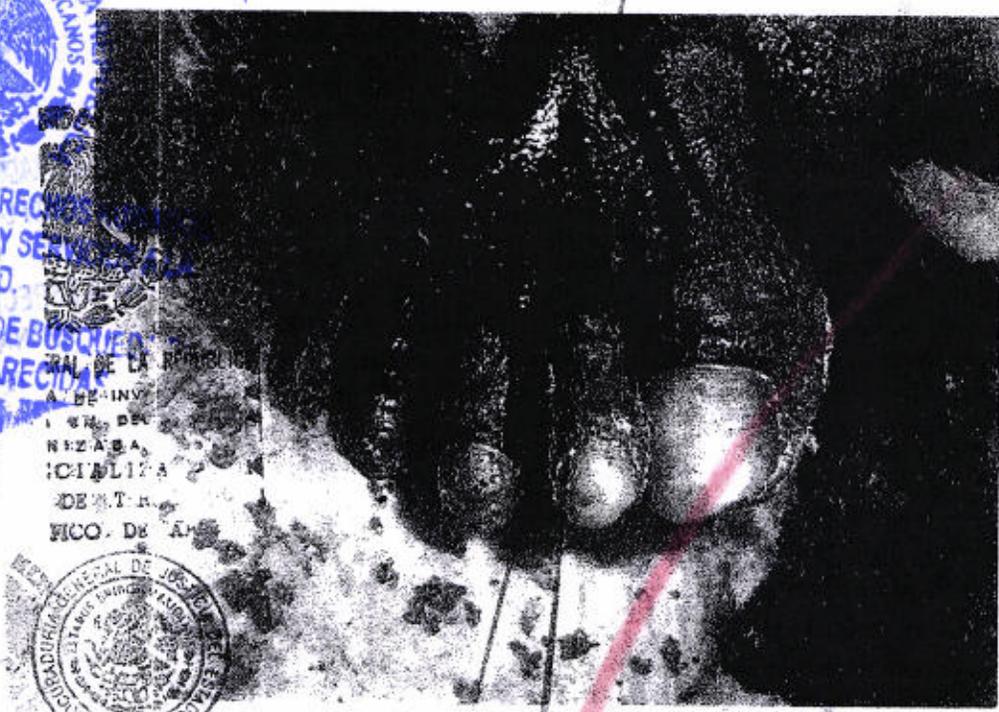


SECUENCIA FOTOGRAFICA

AV. PRE. 230 (P. E.) II / 07

EN LAS SIGUIENTES FOTOGRAFIAS SE APRECIA EL CUERPO EN ESTADO DE PUTREFACCION AVANZADA (DESCOMPOSICION) EN CADA UNA DE SUS EXTREMIDADES,

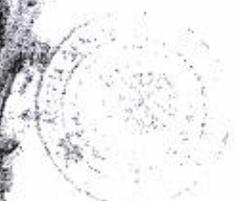
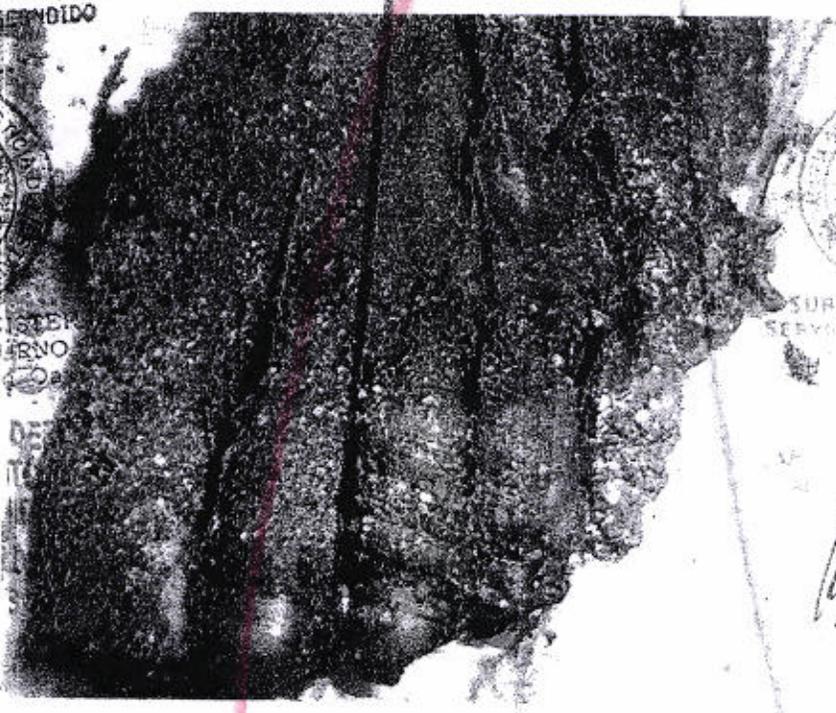
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE INVESTIGACIONES Y FRENTE A LA CORRUPCIÓN
SECRETARÍA DE DEFENSA Y PROTECCIÓN CIVIL
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE ENERGÍA
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y INFRAESTRUCTURA
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS



SECRETARÍA DEL MINISTERIO PÚBLICO 2o. TURNO
PUEBLO ESCONDIDO



SECRETARÍA DEL MINISTERIO PÚBLICO 2o. TURNO
Pueblo Escondido



SURGIMIENTO DE SERVIDORES PÚBLICOS

[Handwritten signature]



SECUENCIA FOTOGRAFICA
AV. PRE. 230 (P. E.) / 07

EN LA SIGUIENTE FOTOGRAFIA SE APRECIA EL CUERPO EN ESTADO DE PUTREFACCION AVANZADA (DESCOMPOSICION).

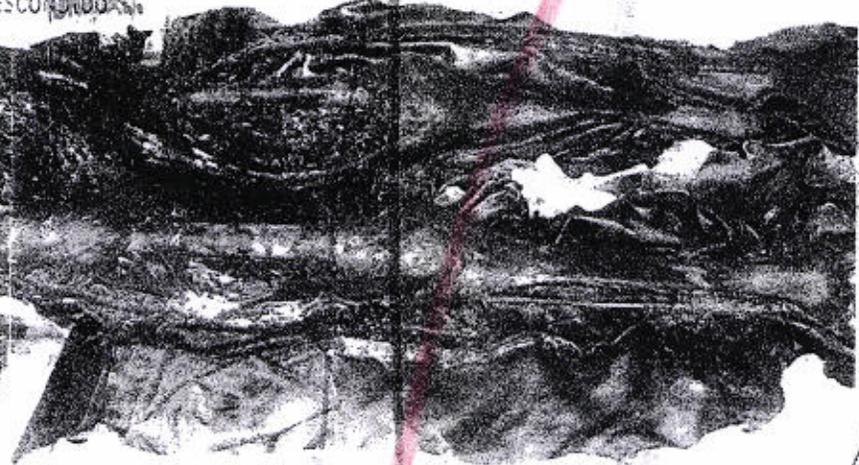


DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS AL CIUDADANO
AD. DE BÚSQUEDA Y RESCATE
DE PERSONAS DESAPARECIDAS

SECRETARÍA DE JUSTICIA
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO
SECRETARÍA DE JUSTICIA
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO
SECRETARÍA DE JUSTICIA
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO



SECRETARÍA DE JUSTICIA
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO
SECRETARÍA DE JUSTICIA
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO
SECRETARÍA DE JUSTICIA
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO



SECRETARÍA DE JUSTICIA
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO
SECRETARÍA DE JUSTICIA
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO
SECRETARÍA DE JUSTICIA
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO



SECRETARÍA DE JUSTICIA
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO
SECRETARÍA DE JUSTICIA
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO
SECRETARÍA DE JUSTICIA
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

[Handwritten signature]



SECUENCIA FOTOGRAFICA

AV. PRE. 230 (P. E.) / 07

EN LA SIGUIENTE FOTOGRAFIA SE APRECIA EL CUERPO EN ESTADO DE PUTREFACCION AVANZADA (DESCOMPOSICION).



DERECHOS MUNITO Y SERVICIO IDAD. DA DE BÚSQUEDA PARECIDA



DERECHOS MUNITO Y SERVICIOS

AGENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS PUERTO ESCOBEDO



AGENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Puerto Escobedo





SECUENCIA FOTOGRAFICA

AV. PRE. 230 (P.E.) / 07

EN LA SIGUIENTE FOTOGRAFIA SE APRECIA EL CUERPO EN ESTADO DE PUTREFACCION AVANZADA (DESCOMPOSICION).

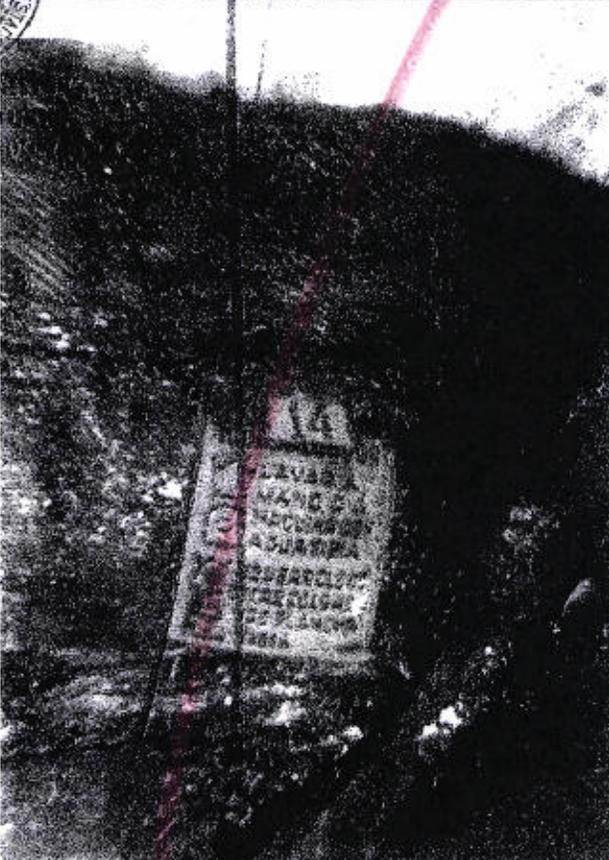


DERECHO A LA VIDA
Y SERVICIOS
DE SEGURIDAD
DE BÚSQUEDA
Y APARECIDA

AGENCIA DEL MINISTERIO
PUBLICO No. 20.
PUERTO ESCONDIDO

AGENCIA GENERAL DE JUSTICIA
DE INVESTIGACIONES Y FISCALIA
GENERAL DE JUSTICIA
DE INVESTIGACIONES Y FISCALIA
GENERAL DE JUSTICIA
DE INVESTIGACIONES Y FISCALIA

AGENCIA DEL MINISTERIO
PUBLICO No. 20.
Puerto Escondido



[Handwritten signature]

--- COMPARECENCIA Y RATIFICACION DE DICTAMEN A CARGO DEL PERITO
IGNACIO ENRIQUE GARCIA FABIAN - En Puerto Escondido, Mixtepec, Juquila;

Oaxaca a dieciseis de Agosto dos mil siete, ante el [REDACTED]
CRUZ HERRERA, Agente del Ministerio Público del Segundo Turno, quien actúa en

forma legal con el secretario [REDACTED]
da fe, comparece nuevamente [REDACTED]

quien se le procede a protestar en términos de ley para que se conduzca con verdad
en todo lo que va ha declarar y bien advertido que fue de las penas en que incurren

los feisos declarantes por sus generales dijo: que los omite por ya constar en
actuaciones anteriores, en seguida y examinado en relación al motivo de su
comparecencia

-----DECLARA:-----

--- Que comparezco en este acto a ratificar el contenido y firma del Dictamen de
PLANIMETRIA Y FOTOGRAFIA de fecha dieciseis Agosto del año en curso y que

obra agregada a las actuaciones; por lo que atento a lo manifestado por el
compareciente el personal actuante procede a darle lectura íntegra y en voz alta a su

contenido y una vez que lo ha escuchado detenidamente manifiesta; Que lo ratifica en
todas y cada una de sus partes por contener la verdad de los hechos y el cual formuló

de acuerdo a sus conocimientos y que la firma que lo calza la reconoce como suya,
por haberla puesto de su puño y letra y que es la misma que utiliza en todos sus

asuntos tanto públicos como privados, siendo todo lo que tiene que manifestar y
previa lectura de lo actuado lo ratifica en todas y cada una de sus partes y para

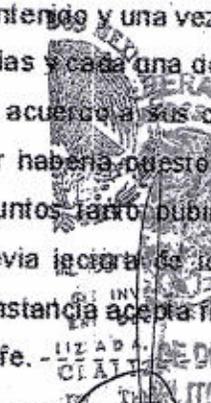
constancia acepta firmar al margen y calce de la presente que se cierra, se autoriza y
da fe. -----

-----DOY FE-----

DECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD
DE BUSQUEDA Y
RECUPERACION



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE OAXACA
AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DEL SEGUNDO TURNO
PUERTO ESCONDIDO



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE OAXACA
AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DEL SEGUNDO TURNO
PUERTO ESCONDIDO

AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DEL SEGUNDO TURNO
PUERTO ESCONDIDO

AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DEL SEGUNDO TURNO
PUERTO ESCONDIDO

AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DEL SEGUNDO TURNO
PUERTO ESCONDIDO

AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DEL SEGUNDO TURNO
PUERTO ESCONDIDO

AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DEL SEGUNDO TURNO
PUERTO ESCONDIDO

AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DEL SEGUNDO TURNO
PUERTO ESCONDIDO

AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DEL SEGUNDO TURNO
PUERTO ESCONDIDO

AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DEL SEGUNDO TURNO
PUERTO ESCONDIDO

AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DEL SEGUNDO TURNO
PUERTO ESCONDIDO

AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DEL SEGUNDO TURNO
PUERTO ESCONDIDO

AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DEL SEGUNDO TURNO
PUERTO ESCONDIDO

AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DEL SEGUNDO TURNO
PUERTO ESCONDIDO

AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DEL SEGUNDO TURNO
PUERTO ESCONDIDO

AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DEL SEGUNDO TURNO
PUERTO ESCONDIDO

AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DEL SEGUNDO TURNO
PUERTO ESCONDIDO

AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DEL SEGUNDO TURNO
PUERTO ESCONDIDO

AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DEL SEGUNDO TURNO
PUERTO ESCONDIDO

AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DEL SEGUNDO TURNO
PUERTO ESCONDIDO

AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DEL SEGUNDO TURNO
PUERTO ESCONDIDO

EL PERITO.

SRIS.

[REDACTED]